

## **RADIOS DE ACCION DE ASOCIACIONES VECINALES DE FOMENTO**

### **1. AEROPARQUE**

DECRETO 652/72: AVDA. ARTURO ALIÓ, AVDA. CONSTITUCIÓN, RUTA NACIONAL Nº 2 Y ARROYO "LA TAPERA".

### **2. ALFAR**

DECRETO 666/68: CALLES NROS. 2 A 32 – 1 A 29 (DENOMINACIÓN NO OFICIAL) QUE INTEGRA LA CIRCUNSCRIPCIÓN IV – SECCIÓN W Y PARTE DE LA SECCIÓN X.

### **3. ALEM DE PLAYA GRANDE**

ORDENANZA 11378/97: DESDE EL CRUCE DE LAS CALLES SARMIENTO Y ALVARADO POR ESTA ARTERIA EN DIRECCIÓN NE HASTA LA CALLE ARISTÓBULO DEL VALLE; GIRANDO POR ÉSTA HASTA LA CALLE CASTELLI; DE ALLÍ A SU INTERSECCIÓN CON EL BOULEVARD MARÍTIMO PATRICIO PERALTA RAMOS (RODEANDO EL PARQUE GENERAL SAN MARTÍN). LUEGO EL LÍMITE CONTINÚA EN DIRECCIÓN S-SO POR EL BOULEVARD MARÍTIMO PATRICIO PERALTA RAMOS HASTA LA CALLE FORMOSA, POR ÉSTA HASTA ARISTÓBULO DEL VALLE; POR ÉSTA HASTA ALMAFUERTE, PROSIGUIENDO POR ÉSTA CON DIRECCIÓN NO HASTA LA CALLE CARLOS PELLEGRINI, GIRANDO LUEGO CON DIRECCIÓN NE HASTA LA CALLE RODRIGUEZ PEÑA, CONTINUANDO POR ÉSTA HASTA LA CALLE SARMIENTO Y POR ÉSTA HASTA LA CALLE ALVARADO, CERRANDO EL RADIO.

### **4. AMEGHINO FLORENTINO**

ORDENANZA 8960/93: ITUZANGO, FERMIN ERREA, AV. COLON, LIMITE CHACRAS 39, 45, 51, 57 Y 63.

### **5. ANTARTIDA ARGENTINA**

ORDENANZA 6190/85: AL N.O., POR LA CONTINUACIÓN DE LA AVENIDA ANTÁRTIDA ARGENTINA HASTA EL CONSORCIO CAMINERO Nº741; EN LÍNEA QUEBRADA AL SO, POR EL CITADO CAMINO HASTA SU ENCUENTRO CON LA AUTOPISTA A MIRAMAR ( CONTINUACIÓN DE LA AVENIDA EDISON); AL S.E., POR ESTE CAMINO UNOS 2.300 METROS HASTA EL LÍMITE NE DE LA QUINTA 75, SECCIÓN Q Y EN ÁNGULO DE 90ºA LA IZQUIERDA, HASTA SU UNIÓN CON LA CONTINUACIÓN DE LA AVENIDA ANTÁRTIDA ARGENTINA.

### **6. ARROYO CHAPADMALAL**

ORDENANZA 7686/90: AL NOROESTE POR EL LÍMITE DE LAS SECCIONES I Y E DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN IV; AL SUDOESTE POR LA TRAZA DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 11; AL SUDOESTE POR EL CAUCE DEL ARROYO CHAPADMALAL; Y AL NOROESTE POR EL BORDE DE LAS PARCELAS 450 DA, HASTA EL BORDE DE LA SECCIÓN G, QUEBRANDO POR DICHA LÍNEA HACIA LA RUTA Y PROSIGUIENDO LUEGO POR EL LÍMITE NOROESTE DE LA SECCIÓN I DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN IV.

### **7. AUTODROMO**

ORDENANZA 8959/93: SUPERFICIES INCLUIDAS EN LAS ACTUALES PARCELAS RURALES 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604 Y 605 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN IV DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON, HASTA TANTO SE CONCLUYA LA TRAMITACIÓN DE APROBACIÓN DE LA SUBDIVISIÓN DE LAS MISMAS.

### **8. BARRIO CARIBE**

ORDENANZA 11423: DEL CRUCE DE CALLES 282 C FERMÍN ERREA (EX-228) Y 279 ALVARADO, EL LÍMITE CORRE CON DIRECCIÓN NE POR LA CALLE ALVARADO HASTA CALLE 250 CZETZ (EX-196), TORCIENDO CON DIRECCIÓN SO HASTA EL ENCUENTRO CON LA AV. 321 JUAN B. JUSTO, POR ÉSTA CON DIRECCIÓN NO HASTA LA AVENIDA FERMÍN ERREA Y POR ÉSTA ÚLTIMA CON DIRECCIÓN NE HASTA SU CRUCE CON LA CALLE ALVARADO, CERRANDO EL RADIO.

### **9. BATAN LA AVISPA**

DECRETO 654/70 : AL NE CON LAS PARCELAS 760, 758, 759, 404, 70ª, Y 71- AL E CON LA PARCELA 73 – AL SE CON LOS TERRENOS DEL FERROCARRIL GRAL

ROCA – AL SO CON LAS PARCELAS 349 Y 345E – AL O CON LAS PARCELAS 447, 411 Y PARAJE SAN FRANCISCO.

**10. BOSQUE ALEGRE**

ORDENANZA 2192/64: AVDA. 166 -CONTINUACIÓN DE LA AVDA JUAN H. JARA-, CALLE 12 DE OCTUBRE, CALLE 182 Y AVDA. JUAN B. JUSTO, HASTA AVDA. 166 (POLONIA)

**11. BOSQUE DE PERALTA RAMOS**

DECRETO 2196/77: CIRCUNSCRIPCIÓN IV -CHACRA JJ, LIMITADO: AL NORTE CON LA AVENIDA MARIO BRAVO; AL NOROESTE DE LA CHACRA Z (CALLE 48); AL SUDESTE CON LAS CHACRAS CC Y O ( CABO CORRIENTE NOMBRE NO OFICIAL ) Y AL SUDESTE CON LAS CHACRAS X, WEY (CALLE 29, 73 Y 32).

**12. BOSQUE GRANDE**

DECRETO: 492/69 VÉRTIZ Y AVDA. TETAMANTI, POR ÉSTA HASTA AVDA. FORTUNATO DE LA PLAZA, POR ÉSTA HASTA AVDA. POLONIA, POR ÉSTA HASTA VÉRTIZ Y POR ÉSTA HASTA SU CRUCE CON LA AVDA. TETAMANTI.

**13. CAMET FELIX U.**

ORDENANZA 2714/66: CIRCUNSCRIPCIÓN II- SECCIÓN M: CALLE 2, EN SU NACIMIENTO EN LA AV. FÉLIX U. CAMET, CALLE 8 (QUE ES PROLONGACIÓN DE LA CALLE 2), CALLE 37, CALLE 32 (QUE ES LÍMITE SUR DEL G.A.D.A, CENTRO DE INSTRUCCIÓN ARTILLERÍA DE DEFENSA ANTIAÉREA, HASTA LA AVENIDA FÉLIX U. CAMET Y POR ÉSTA HASTA LA YA MENCIONADA CALLE 2.

**14. CAMINO A NECOCHEA**

ORDENANZA 7052/88: LIMITE NE: DESDE LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE ORTÍZ DE ZÁRATE Y RUTA 88 Y POR ÉSTA HASTA SU ENCUENTRO CON LA PROYECCIÓN DE LA CALLE CARASA. GIRO DE 90° EN DIRECCIÓN N-OESTE, HASTA EL VÉRTICE NORTE DE LA PARCELA 74A° LÍMITE NO: DESDE EL VÉRTICE N. DE LA PARCELA 74A; BORDEANDO A ESTA ÚLTIMA EN SENTIDO ESTE-OESTE HASTA TOCAR EL EXTREMO ESTE DE LA PARCELA 72K (IV RURAL). QUIEBRE DE 90° EN DIRECCIÓN NO BORDEANDO LAS PARCELAS 72K, 72H Y 72G (IV RURAL). QUIEBRE DE 45° SIGUIENDO LA CONFORMACIÓN DE LA PARCELA 72G, EN LÍNEA RECTA HASTA EL VÉRTICE OESTE DE LA PARCELA 72D. GIRO DE 90° EN DIRECCIÓN SUD, POR CALLE SIN NOMBRE BORDEANDO LAS PARCELAS 72D Y 72C HASTA EL EXTREMO N. DE LA PARCELA 73B. QUIEBRE DE 90° CON SENTIDO NO Y LUEGO SO TOMANDO LA TOTALIDAD DE LA PARCELA 73B HASTA SU ENCUENTRO CON LA RUTA 88. POR ÉSTA EN LÍNEA RECTA EN SENTIDO OESTE HASTA LAS VÍAS DEL FERROCARRIL LÍMITE SO: DESDE RUTA 88 Y VÍAS DEL FERROCARRIL CONTINUANDO EL CURSO DE ESTA ÚLTIMA EN LÍNEA RECTA, HASTA SU INTERSECCIÓN CON VICTORIO TETAMANTI. POR ÉSTA HASTA SU ENCUENTRO CON LA CALLE ORTIZ DE ZARATE Y RUTA N° 88.

**15. CERRITO Y SAN SALVADOR**

ORDENANZA 1306/59: VÉRTIZ, CALLE 88 (A. KORN), AVDA. FORTUNATO DE LA PLAZA Y CALLE 102 (FLEMING)

**16. CERRITO SUR**

DECRETO 1206/72: KORN- FLEMING- FORTUNATO DE LA PLAZA- MARIO BRAVO.

**17. COLINALEGRE**

ORDENANZA 6651/86: AL NORTE VÍAS DEL FERROCARRIL, CON LÍMITE DE LA SECCIÓN "S" MANZANAS 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7, SIGUIENDO AL SUD ESTE, MANZANAS 7, 8, 12, 19, 26, 32, 39 Y 46 CALLE EN MEDIO CON LAS PARCELAS 180A Y 180B, CONTINÚA AL SUD OESTE MANZANAS 46, 45, 44, 43, 42, 41 Y 40 CALLE EN MEDIO CON PARCELA 203H, CERRANDO EL MISMO CON LA MANZANA 40, 33, 27, 20 Y 13, CALLE EN MEDIO CON PARCELA 203H, TODAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN IV - SECCIÓN S.

**18. COLINAS DE PERALTA RAMOS**

ORDENANZA 1856/61: AVENIDA TOMÁS A. EDISON, AVENIDA BRAVO, JUAN VUCETICH Y VÉRTIZ.

**19. COLONIA BARRAGÁN**

ORDENANZA 10092/95: DESDE EL LÍMITE DEL PARTIDO CON EL "MUNICIPIO DE MAR CHIQUITA Y SU INTERSECCIÓN CON EL ARROYO VIVORATÁ, POR ESTE LÍMITE "CON DIRECCIÓN NO-SE, HASTA EL CAMINO VECINAL QUE CORRE ENTRE LAS PARCELAS 13A Y 14A "DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN II, DESDE ALLÍ, CONTINUA POR DICHO CAMINO VECINAL CON DIRECCIÓN "NE-SO HASTA EL VÉRTICE OESTE DE LA PARCELA 28A PROSIGUIENDO POR EL LADO SUDOESTE DE "DICHA PARCELA RURAL HASTA EL VÉRTICE NORTE DE LA PARCELA 329, TAMBIÉN DE LA "CIRCUNSCRIPCIÓN II. EL LÍMITE PROSIGUE CON DIRECCIÓN NE-SO, RODEANDO LAS PARCELAS "328A, 370E Y 370A, Y LUEGO POR EL LADO OESTE DE LA CITADA 370A, LA 377, POR EL LADO "NOROESTE DE LA 365 Y LA 324 HASTA EL ENCUENTRO CON EL CAUCE DEL ARROYO LOS CUEROS. "CONTINUA POR ESTE ARROYO HACIA EL NORESTE HASTA EL VÉRTICE SUR DE LA PARCELA 27D, Y "LUEGO TUERCE CON DIRECCIÓN SE-NO, POR EL BORDE SUDOESTE DE LAS PARCELAS 27D 282F, "HASTA EL CAUCE DEL ARROYO VIVORATÁ, PROSIGUIENDO POR ÉSTE HASTA EL LÍMITE DEL PARTIDO "DE GENERAL PUEYRREDON, CON EL DE MAR CHIQUITA, CERRANDO EL RADIO DE ACCION.

**20. CONSTITUCION**

ORDENANZA 1139/59: AV. FÉLIX U. CAMET, CALLES ESTRADA Y CHILE Y AV. CONSTITUCIÓN, CAMET, CALLES ESTRADA Y CHILE Y AV. CONSTITUCIÓN

**21. CORONEL DORREGO**

DECRETO 338/70: ALBERTI, CNEL. JUAN CEZTZ (196), LURO Y DR. ALIÓ (180).

**22. DEL PUERTO MAR DEL PLATA**

ORDENANZA 1856/61: AV. J. B. JUSTO, CERRITO, 12 DE OCTUBRE, AVENIDA T. A. EDISON, VÉRTIZ Y AVENIDA A. MARTÍNEZ DE HOZ.

**23. DE LA PLAZA FORTUNATO**

ORDENANZA 1307/59: AVDA.. FORTUNATO DE LA PLAZA, AVDA. 166 (POLONIA), CALLE VÉRTIZ Y AVDA. JACINTO PERALTA RAMOS.

**24. DE LAS HERAS JUAN GREGORIO**

DECRETO 1387/66: -AV. MARIO BRAVO, AV. FORTUNATO DE LA PLAZA, CALLE POLONIA, VITORIO TETAMANTI.

**25. DON EMILIO**

ORDENANZA 10884/96: DESDE RUTA Nº 88 EN SU INTERSECCIÓN CON CALLE CARASA (EX 37), SIGUIENDO POR ESTA ÚLTIMA EN DIRECCIÓN AL NO HASTA LA INTERSECCIÓN CON CALLE CARLOS GARDEL (EX 214), POR ÉSTA HACIA EL NE HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA CALLE ORTÍZ DE ZÁRATE, POR ÉSTA HACIA EL SE HASTA SU INTERSECCIÓN CON LA RUTA Nº 88, Y POR ÉSTA HACIA EL SO, CERRANDO EL RADIO EN LA INTERSECCIÓN CON CALLE CARASA (EX 37).

**26. DOS DE ABRIL**

ORDENANZA 7688/90: DESDE EL LÍMITE NORTE DE LA PARCELA 332A, CON ORIENTACIÓN SUDOESTE POR LÍMITE NOROESTE DE LA CITADA HASTA TRAZA DE LA RUTA NACIONAL Nº 2, GIRANDO LUEGO CON SENTIDO S-N POR BORDE DE DICHA TRAZA HASTA LA PARCELA 287U. CONTINUA POR LADO SUR DE LA PARCELA 287U Y LUEGO AL SUDESTE POR BORDE SUDOESTE DE LAS PARCELAS 287X, 14 Y 287VB, GIRANDO LUEGO HACIA EL SUDESTE POR EL BORDE DE ESTA ÚLTIMA Y DE LA 287VA. EL RADIO CIERRA AL GIRAR EL LÍMITE HACIA EL SUR HASTA ENCUENTRO CON LA PARCELA 332A.

**27. EL BOQUERON**

ORDENANZA 3476/74: AL NE LIMITA CON LA CIRC. IV, AL SE LIMITA CON LA PARCELA RURAL 360 DE LA CIRC. IV, Y RUTA PROVINCIAL Nº 88, AL NO CON ÉL LIMITE DEL PARTIDO GRAL. ALVARADO, AL NO CON LAS PARCELAS RURALES 15AK, 15AH, 15AB, 15AC, 8FF, 8RR, TODAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN V.

**28. EL GAUCHO**

ORDENANZA 2192/64: DE LA RUTA 88 (CAMINO A NECOCHEA) Y LA AVDA. JUAN B. JUSTO, POR ÉSTA HASTA LA CALLE 182, POR ÉSTA HASTA LA CALLE 12 DE OCTUBRE POR ÉSTA HASTA LA CALLE 178, POR ÉSTA HASTA LA CALLE ORTIZ DE ZÁRATE POR ÉSTA HASTA LA CALLE 182, POR ÉSTA HASTA LA CALLE VÉRTIZ, POR ÉSTA HASTA LA RUTA 88 (CAMINO A NECOCHEA) Y POR ÉSTA HASTA LA AVDA. JUAN B. JUSTO.

**29. EL JARDIN DE PERALTA RAMOS**

ORDENANZA 4864/81: AL NE: AVENIDA MARIO BRAVO (EX 63); AL SE: PARTE DEL FRACCIONAMIENTO BOSQUE DE PERALTA RAMOS Y LAS MANZANAS 66B, C, D, E, F Y G, CON FRACCIÓN 171 AS SECCIÓN JJ SIN SUBDIVIDIR; AL SO; MANZANA 66G; 65G; 64D; CALLE AL MEDIO CON LA FRACCIÓN 171X, SECCIÓN JJ; AL NO: CON BARRIO STELLA MARIS (CIRCUNSCRIPCIÓN IV- SECCIÓN Z) Y MANZANAS 63C, 64A, B, C, Y D; CON NUEVO TRAZADO AUTOPISTA A MIRAMAR.

**30. EL JARDIN DE STELLA MARIS**

ORDENANZA 9435/94: LA TRAZA DE LA AV. MARIO BRAVO (EX 63) AL "NE, LA PROYECCIÓN HACIA EL SE DE LA TRAZA DE LA CALLE EINSTEIN (BORDE SE DE LAS "MANZANAS 173, 176, 179, 182, 185, 193, 195, 197, 198, 204 Y 214), Y CERRANDO EL "RADIO CON LA TRAZA DE LA AVDA. JORGE NEWBERY CONTINUACIÓN DE LA AV. TOMÁS EDISON".

**31. EL MARQUESADO**

ORDENANZA 4717/80: CIRC. IV SECCION LL, ESTANDO COMPRENDIDAS POR LOS SIGUIENTES LIMITES: AL SO POR LAS MANZANAS 258, 257, 224, 208B, 208<sup>a</sup>, Y 184, AL NO POR LAS MANZANAS 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, Y 198, AL NE POR LAS MANZANAS 198, 223, 241, 256, 263 Y 264.

**32. EL MARTILLO**

DECRETO 1387/66: AV. FORTUNATO DE LA PLAZA, POR ÉSTA A 146, POR ÉSTA A GÉNOVA, POR ÉSTA A CAMINO VIEJO A MIRAMAR, POR ÉSTA A AVENIDA MARIO BRAVO, POR ÉSTA A VICTORIO TETAMANTI, POR ÉSTA A CAMINO A COMANDANTE NICANOR OTAMENDI, Y POR ÉSTA A AV. JACINTO PERALTA RAMOS.

**33. EL PROGRESO**

ORDENANZA 1306/59: AVDA. JACINTO PERALTA RAMOS, VÉRTIZ, CALLE 102 (FLEMING) Y AVDA. FORTUNATO DE LA PLAZA

**34. ESTACION CAMET**

LÍMITE NORTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN II -SECCIÓN P, "EN LA INTERSECCIÓN DE LAS VÍAS DEL FERROCARRIL GENERAL ROCA Y LA PARCELA 17H (CAMPO E1 "CASAL), POR BORDE SUR DE ESTA PARCELA HASTA EL ENCUENTRO CON LOTE O CIRCUNSCRIPCIÓN II-SECCIÓN "N; GIRANDO HACIA EL SUDOESTE POR EL LÍMITE DE LA SECCIÓN J, BORDEANDO LAS PARCELAS 123 Y 124 "HASTA LA PARCELA 146, SE BORDEA LA CITADA Y SE CONTINÚA HACIA EL SUDESTE POR EL LÍMITE NORTE DE "LA PARCELA 287A, HASTA EL ENCUENTRO CON LA PARCELA RURAL 25 (CAMPO LA TRINIDAD). SE VUELVE "A GIRAR HACIA EL SUDESTE HASTA EL ENCUENTRO CON EL LÍMITE DE LA PARCELA 332A; A PARTIR DE ALLÍ EL "LÍMITE DOBLA HACIA EL NOROESTE HASTA EL ENCUENTRO CON LA PARCELA 287T Y CONTINÚA CON "ORIENTACIÓN O-SO POR EL "BORDE ESTE DE LA PARCELA INDICADA Y LAS IDENTIFICADAS COMO 287VA Y "287VB, CONTINUANDO EL LÍMITE DOBLA POR EL LADO SUDOESTE DE LAS PARCELAS 287VB, 14, 287X Y "BORDE SUDESTE DE LA 287U, HASTA LA TRAZA DE LA RUTA NACIONAL N° 2, PROSIGUIENDO LUEGO CON "SENTIDO S-N POR ÉSTA HASTA LA PROYECCIÓN DE LA CALLE DIVISORIA DE LAS MANZANAS 79 Y 91 CON "LAS MANZANAS 78 Y 90, HASTA LAS VÍAS DEL FERROCARRIL Y DE ALLÍ EN SENTIDO S-N HASTA EL LÍMITE "NORTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN II-SECCIÓN P, CERRANDO EL RADIO".

**35. ESTACION CHAPADMALAL**

DECRETO 654/70: AL N CON LAS MANZANAS 64 Y 63, PARCELAS 344I, 344J, 344K, 345C, 348, 347, Y TERRENOS DEL F.C. GRAL. ROCA, AL NE CON LAS PARCELAS 130D, 130E, 195, 196, 197, 198, 199, FRACCION XVIIIB, XVIIIIB, XVIIIIE, PARCELAS 374, 376A, Y 380, AL S CON LAS PARCELAS 382A, 407 Y 408, AL SO CALLE EN MEDIO

CON PARCELAS 421A, 421B, 421C, 422A, 422B, 422C, 423, 424A, 424B, 424F, 424J, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, Y 433, AL NO CALLE EN MEDIO CON PARCELAS 377CC, 387BB, 387AA, 387Z, 387Y, 387X, 387V, 387F, 387C, 387D, 387A, 368C, 368E, Y PARCELAS 361, 350C, Y 350B.

**36. ESTACION NORTE**

ORDENANZA 675/52: MARCONI, AVENIDA LIBERTAD, SAN JUAN Y AVENIDA PEDRO LURO HASTA MARCONI.

**37. ESTRADA JOSE MANUEL**

ORDENANZA 947/58: CALLES CHILE (MARCOS SASTRE), ESTRADA, AVENIDAS CONSTITUCIÓN Y 180.(ING. DELLA PAOLERA)

**38. FARO NORTE**

ORDENANZA 1387/60: SECCIÓN "Y" DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN IV DE LA NOMENCLATURA CATASTRAL, TENIENDO EN SU LÍMITE NE A LA AVDA. MARIO BRAVO, EN EL S.E. A LA AVDA. MARTÍNEZ DE HOZ -CAMINO COSTANERO A MIRAMAR- EN EL SO A LA CALLE 32 -DEL FARO- Y EN EL N.O. A LA RESERVA FISCAL Y MANZANAS 41, 21 Y 13.

**39. FRAY LUIS BELTRAN**

ORDENANZA 7336/89: CALLE FRAY LUIS BELTRÁN EN SU INTERSECCIÓN CON EL ARROYO LA TAPERA, POR LA AV. DE CIRCUNVALACIÓN JOSÉ COELHO DE MEYRELLES SIGUIENDO POR EL LÍMITE SUDOESTE DE LA SECCIÓN G, LUEGO POR EL NO DE LA MANZANA 83 DE ESTA SECCIÓN, CONTINUANDO EN LA SECCIÓN B; POR EL LÍMITE SO DE LAS MANZANAS 75, 74, 73, 72, 71, 70, 46F, 46E, 46D, 45D, 45C Y PARCELA 354; QUEBRANDO POR EL LÍMITE NO DE ESTA Y DE LAS MANZANAS 84, 76, 5, 3, 1, 117 Y 114, F.II, 108 Y 104; NE DE LAS MANZANAS 104, 105, 106, 107, 10A, 10B,11, 12, 13, 14, 15A Y 15B, SIGUIENDO POR EL LÍMITE SE DE LAS MANZANAS 15B, 17, 29B, 34, 38 HASTA CALLE FRAY LUIS BELTRÁN, Y POR ÉSTA CERRANDO EL RADIO EN SU INTERSECCIÓN CON EL ARROYO LA TAPERA.

**40. GENERAL BELGRANO**

ORDENANZA 10884/96: DESDE CARLOS GARDEL (EX 214) EN SU INTERSECCIÓN CON CARASA (EX 37) Y "POR ÉSTA EN DIRECCIÓN AL NO HASTA SU INTERSECCIÓN CON CALLE 258 (EX 238), POR ÉSTA "HACIA EL NE HASTA SU INTERSECCIÓN CON CALLE IRALA, POR ÉSTA HACIA EL SE HASTA SU "INTERSECCIÓN CON CALLE CARLOS GARDEL (EX 214), Y POR ESTA ÚLTIMA HACIA EL SO CERRANDO "EL RADIO EN LA INTERSECCIÓN CON CALLE CARASA (EX 37)."

**41. GENERAL PUEYRREDON**

DECRETO 1387/66: CALLE 146 (UDINE), GÉNOVA, CAMINO VIEJO A MIRAMAR, AV. MARIO BRAVO, CALLE POLONIA Y AV. FORTUNATO DE LA PLAZA.

**42. GENERAL SAN MARTIN**

DECRETO 1206/72 TALCAHUANO- FLEMING- FORTUNATO DE LA PLAZA - Y M. BRAVO.

**43. HIPODROMO**

ORDENANZA 8609/92: CALLES Nº 226 HÉCTOR TARANTINO; AVENIDA JUAN B. JUSTO; CALLE Nº 290 SALVADOR VIVA Y FRANCISCO QUINTEROS (NO OFICIAL).

**44. JURAMENTO**

DECRETO 1206/72: A. KORN - EDISON- FORTUNATO DE LA PLAZA - M. BRAVO

**45. LA FLORIDA**

ORDENANZA 2302/64: AVENIDA CONSTITUCIÓN, VÍAS DEL F. C. N. GRAL. ROCA, RUTA NACIONAL Nº 2 Y LÍMITE DEL ESTABLECIMIENTO DE CAMPO "LA PASTORA".

**46. LA GLORIA LA PEREGRINA**

ORDENANZA 5534/83: PARTIENDO DE LA RUTA 226 POR EL DESLINDE S.E. DE LA PARCELA 138, PROPIEDAD DE LOS SEÑORES BORDEAU, BALIERO Y OTROS, HASTA LLEGAR AL CAMINO EL TRÍO, POR ESTE CAMINO RUMBO S.E. HASTA LA ESQUINA ESTE DE LA PARCELA 74A, DE ESE PUNTO VUELVE A LA RUTA 226 POR EL CAMINO QUE LINDA LAS PARCELAS 1, 2, 3 Y 4, SECCIÓN A, AL LLEGAR A LA

RUTA 226 DOBLA POR LA MISMA HACIA EL OESTE HASTA EL ÁNGULO N.O. DE LA FRACCIÓN 182A, DE ALLÍ Y TOMANDO HACIA EL SUR EN LÍNEA RECTA HASTA LLEGAR A LOS ÁNGULOS SUR DE LA FRACCIÓN 220A Y 43, DOBLANDO HACIA EL ESTE Y LINDANDO LAS FRACCIONES 225G, PROPIEDAD DEL SR. AULETTA Y LA 225C, PROPIEDAD DEL SR. LAGO EN EL LINDE DE LA CIUDAD DE SIERRA DE LOS PADRES, CONTINUANDO EN DIRECCIÓN SUR HASTA LA FRACCIÓN 225 H, PROPIEDAD DEL SR. PIETRA Y EMPALMAR NUEVAMENTE EN EL DESLINDE NE DE LA PARCELA 2, CAMPO "LA REALIDAD", POR CUYO DESLINDE NE SE CONTINÚA HASTA LLEGAR AL VÉRTICE NORTE DEL CAMPO "LA CELINA", PARCELA 1, DESDE ALLÍ EL LÍMITE SIGUE POR EL DESLINDE S.E. DE LA PARCELA 209 HASTA EL VÉRTICE ESTE DE LA MISMA, DE ESTE PUNTO SE CONTINÚA POR LOS DESLINDES NE DE LAS PARCELAS 209, 70 Y 56 HASTA LLEGAR A LA RUTA 226, O SEA, EL PUNTO DE PARTIDA.

**47. LA PEREGRINA**

ORDENANZA 5534/83: PARTIENDO DE LA RUTA 226 EN EL ÁNGULO N.O. DE LA PARCELA 867 CONTINUANDO POR LA CALLE DE TIERRA EN DIRECCIÓN ESTE HASTA EL ÁNGULO DE LA PARCELA 891, DONDE SE HALLA EMPLAZADA LA ANTENA DE LU 6 DE ALLÍ EN LÍNEA RECTA EN DIRECCIÓN SUR HASTA LA PARCELA 409A, DESDE ESE VÉRTICE Y SORTEANDO UN PEQUEÑO CODO Y CON EL MISMO RUMBO DE LA LÍNEA ANTERIOR, SE SIGUE POR EL DESLINDE S.E. DE LA PARCELA 408 Y 427 HASTA EL DESLINDE N.O. DE LA PARCELA 446 HASTA EL CAMINO QUE VA A LOS ORTÍZ SIGUIENDO ÉSTE HASTA EL DESLINDE SO DE LA PARCELA 407 HASTA EL ARROYO DE LOS PADRES, DESDE ESE PUNTO Y COSTEANDO EL CITADO ARROYO CON RUMBO SO HASTA EL DESLINDE NE DEL CAMPO DEL SEÑOR OTTO BEMBERG, PARCELA 2, DESDE ESE PUNTO EL DESLINDE SE MATERIALIZA POR UNA LÍNEA RECTA QUE SE CONTINÚA POR EL DESLINDE NE DEL CITADO CAMPO HASTA EL VÉRTICE O.E. DE LA PARCELA 73, POR CUYO DESLINDE N.O. SE SIGUE HASTA LLEGAR A UN CAMINO QUE LO SEPARA DE LAS PARCELAS 71, 37 Y LA SECCIÓN L, HASTA EL DESLINDE N.O. DE LA CIUDAD DE SIERRA DE LOS PADRES, SECCIÓN I, POR EL CAMINO EN DIRECCIÓN OESTE LINDANDO LAS FRACCIONES 225G, PROPIEDAD DEL SEÑOR AULETTA Y LA FRACCIÓN 225C, PROPIEDAD DEL SR. LAGO HASTA EL VÉRTICE N.O. DE LA FRACCIÓN 43, ALLÍ EN DIRECCIÓN A LA RUTA 226 EN LÍNEA RECTA HASTA EL VÉRTICE QUE FORMA EL ÁNGULO N.O. DE LA PARCELA 182A, DE ALLÍ POR LA RUTA 226 TOMANDO EN DIRECCIÓN AL ESTE HASTA LA CALLE FORMADA POR LOS ÁNGULOS SUR DE LAS PARCELAS 3 Y 4 Y EN DIRECCIÓN AL CAMINO AL TRÍO HASTA LLEGAR AL VÉRTICE N.O. DE LA FRACCIÓN 74A, DE ALLÍ Y EN DIRECCIÓN AL N.O. POR EL CAMINO AL TRÍO HASTA EL ÁNGULO DE LAS PARCELAS 388X Y 388P, DE AHÍ TOMANDO EN DIRECCIÓN AL NORTE POR UN CAMINO DE TIERRA QUE SE DIRIGE HACIA LA ESTACIÓN COBO, POR ÉSTE HASTA EL VÉRTICE DE LA PARCELA 379A, POR ÉSTE HASTA EL VÉRTICE ESTE DE LA PARCELA 379B, DEL MISMO VÉRTICE Y EN DIRECCIÓN A LA RUTA 226 HASTA LLEGAR NUEVAMENTE AL CAMINO AL TRÍO, POR ESTE CAMINO Y CON RUMBO AL ESTE HASTA EL EMPALME CON LA RUTA 226, PUNTO DE PARTIDA

**48. LA PERLA**

ORDENANZA 314/42: CALLE XX DE SEPTIEMBRE, CALLE CHARLONE, LA RIBERA, AV. JUAN B. ALBERDI, CALLE 25 DE MAYO

**49. LA UNION BATAN**

ORDENANZA 12147/98: PARTE DEL VÉRTICE E DE LA PARCELA 413 CON DIRECCIÓN SO HASTA EL VÉRTICE S DE LA PARCELA 433, DESDE ALLÍ SIGUIENDO EL EXTREMO E DE LA PARCELA 454 CONTINUANDO CON RUMBO SO HASTA LA CALLE "LAS CHARITAS", SIGUIENDO POR ÉSTA CON DIRECCIÓN SE HASTA LA RUTA PROVINCIAL Nº 88 AVENIDA PRESIDENTE JUAN DOMINGO PERÓN, DESDE ALLÍ HASTA LA INTERSECCIÓN DE ÉSTA CON LA CALLE "SALVADOR ALLENDE", CONTINUANDO POR ÉSTA CON DIRECCIÓN SO HASTA LA CALLE JUAN JAUREGUI – EX 47-, SIGUIENDO POR ESTA ÚLTIMA CON DIRECCIÓN SE HASTA EL VÉRTICE E DE LA MANZANA 20, DESDE ALLÍ CON DIRECCIÓN SO HASTA EL VÉRTICE E DE LA PARCELA 328, SIGUIENDO POR LOS DESLINDES NE Y NO DE LA PARCELA 322 HASTA EL EXTREMO N DE LA MISMA Y DESDE ALLÍ CON DIRECCIÓN SE HASTA LAS VÍAS DEL FERROCARRIL, CONTINUANDO DESDE ESE PUNTO Y CON RUMBO NE POR DICHO RAMAL HASTA LA INTERSECCIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 88 AVENIDA PRESIDENTE JUAN DOMINGO PERÓN CON EL CONSORCIO CAMINERO 692 DR. HERMANN GMEINER, POR ÉSTE CON DIRECCIÓN

NO HASTA EL VÉRTICE O DE LA PARCELA 119R, DESDE ESE PUNTO Y PROSIGUIENDO CON EL MISMO RUMBO POR LA CALLE MONTE MALABRIGO QUE LIMITA CON LAS PARCELAS 787A, 787B Y 790, HASTA EL VÉRTICE E DE LA PARCELA 413, CERRANDO EL RADIO DE ACCIÓN.

**50. LAS AMERICAS**

ORDENANZA 1013/71: AVDA. J. B. JUSTO, RUTA 88, ORTÍZ DE ZÁRATE Y CONTINUACIÓN DE AVDA. ARTURO ALIÓ (EX 180).

**51. LAS AVENIDAS**

DECRETO ORDENANZA 80/51: AVDA. J.B. JUSTO - CERRITO - CALLE 118 (TALCAHUANO) - VÉRTIZ.

**52. LAS CANTERAS**

ORDENANZA 6907/87: SE: AVENIDA ANTÁRTIDA ARGENTINA DESDE AVENIDA MARIO BRAVO HASTA EL CAMINO A ESTACIÓN CHAPADMALAL; S0: CAMINO A ESTACIÓN CHAPADMALAL DESDE LA AVENIDA ANTÁRTIDA ARGENTINA HASTA LA PARCELA 202 BY; N0: LIMITE N0, NE Y N0 PARCELA 202 AE SIGUIENDO NO Y NE PARCELA 202 BH, NO PARCELA 202 AQ, PARTE SO PARCELA 202 J ENCONTRANDO EL CAMINO VIEJO A MIRAMAR, POR ÉSTE HASTA AVENIDA MARIO BRAVO; NE: AVENIDA MARIO BRAVO DESDE CAMINO VIEJO A MIRAMAR HASTA AVENIDA ANTÁRTIDA ARGENTINA.

**53. LAS LILAS**

DECRETO 1230/71: AVDA. COLÓN - ALVARADO - CHAMPAGNAT - AVDA. ARTURO ALIÓ

**54. LAS MARGARITAS**

ORDENANZA 8044/90: DESDE EL LÍMITE SUR DE LA PARCELA 287AC EN SU INTERSECCIÓN CON LA RUTA NACIONAL N°2 POR SU DIVISORIA, HASTA LA TRAZA DE LAS VÍAS DEL FERROCARRIL GENERAL ROCA, DE ALLÍ HACIA EL NORTE HASTA LA PROYECCIÓN DE LA CALLE QUE DELIMITA LAS MANZANAS 79 Y 91 DE LAS MANZANAS 78 Y 90, POR ESTA TRAZA EL LÍMITE PROSIGUE HACIA EL ESTE HASTA LA RUTA NACIONAL N° 2, GIRANDO EN DIRECCIÓN NORTE-SUR HASTA EL ENCUENTRO CON EL LÍMITE SUR.

**55. LIBERTAD**

ORDENANZA 2679/65: CALLE 196, AVENIDA LURO, AVENIDA 228 ( FERMIN ERREA) Y CALLE STROBEL.

**56. LOPEZ DE GOMARA**

ORDENANZA 5531/83: RUTA NACIONAL N° 2, AV. CONSTITUCIÓN, VÍAS DEL FERROCARRIL GENERAL ROCA Y CALLE ITUZAINGÓ.

**57. LOS ACANTILADOS**

ORDENANZA 6885/87: NE CALLE 467 DESDE LA COSTA A CALLE 22, POR ÉSTA A CALLE 469 Y POR ÉSTA A CALLE 34 (AUTOPISTA MAR DEL PLATA-MIRAMAR); S.E. RUTA N° 11 (COSTA); N.O. CALLE 34 (AUTOPISTA) DE CALLES 469 A 513 (AUTOPISTA); SO CALLE 513 (AUTOPISTA MAR DEL PLATA-MIRAMAR) DE CALLE 34 (AUTOPISTA) HASTA LA COSTA."

**58. LOS ANDES**

ORDENANZA 673/52: CHILE, AVENIDA COLÓN, LOS ANDES, AVENIDA PEDRO LURO, AVENIDA VENERABLE MARCELINO CHAMPAGNAT Y ALBERTI HASTA, CHILE.

**59. LOS PINARES**

ORDENANZA 5531/83: RUTA NACIONAL N° 2, RÍO NEGRO, MARCOS SASTRE Y AV. CONSTITUCIÓN.

**60. LOS TILOS**

ORDENANZA 5889/83: CALLES 200 A 212 Y DE FLORISBELO ACOSTA A LAS VÍAS DEL FERROCARRIL.

**61. MALVINAS ARGENTINAS**

ORDENANZA 168/72: CALLE 196 (J.F. CZETZ), FLORIBELO ACOSTA, VÍAS DEL F.C.N.G.R., ESTADO DE ISRAEL, ITUZAINGÓ, AVDA. ARTURO ALIÓ ( EX 180 ) Y AVDA. LURO.

**62. NEWBERY JORGE**

ORDENANZA 2679/65: ALVARADO, CALLE 196, AVENIDA LURO Y AVENIDA 228.(FERMIN ERREA).

**63. NUEVA POMPEYA**

ORDENANZA 506/49: XX DE SEPTIEMBRE, AVENIDA PEDRO LURO, SAN JUAN, CALLE RÍO NEGRO Y XX DE SEPTIEMBRE

**64. NUEVE DE JULIO**

DECRETO ORDENANZA 340/57: AVDA. LURO, VENERABLE MARCELINO CHAMPAGNAT, CALLE ITUZAINGO, AVDA. 180 Y AVDA. LURO.

**65. NUEVO GOLF**

ORDENANZA 14478/02: AV. MARIO BRAVO, LUIS SANDRINI, A GIANELLI, Y POSADAS

**66. PARQUE CAMET**

ORDENANZA 7336/89: COMENZANDO EN EL COSTADO SO DE LA PARCELA 362 SECCIÓN B JUNTO AL ARROYO LA TAPERA, Y CONTINUANDO POR EL SO SIGUIENDO LA TRAZA DE DICHO ARROYO POR EL LÍMITE DE LAS PARCELAS 362, 361, 3, 6, 8, HASTA SU ENCUENTRO CON LA RUTA NACIONAL N° 2, SIGUIENDO EN DIRECCIÓN SUR-NORTE SU TRAZA POR LÍMITE DE LAS PARCELAS 8, 7, 363, 359, 55, 52, 47, 8, 11, 22, 27 Y 32 SECCIÓN E. QUEBRANDO EN DIRECCIÓN NE POR LÍMITE DE PARCELAS 32, 33, 34 Y 35 SECCIÓN E, TORCIENDO LÍNEA CON DIRECCIÓN NE POR LÍMITE DE PARCELAS 35, 31, 26C SECCIÓN E, HASTA PARCELA 291A DE LA SECCIÓN D. CONTINUANDO EN DIRECCIÓN NO POR EL LÍMITE DE LAS PARCELAS 291A, 4, 1, 216A, DE LA SECCIÓN D Y PARCELAS 46, 37, 34B, 34A, 31, 28, 19, 10, 1, SECCIÓN I, HASTA ENCUENTRO CON PARCELA 26, GIRANDO EN DIRECCIÓN NE POR LÍMITE DE LAS PARCELAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 154, 155, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 160 SECCIÓN I, HASTA TRAZA AV. FÉLIX U. CAMET (RUTA PROVINCIAL 11). POR BORDE DE DICHA TRAZA EN DIRECCIÓN NORTE-SUR POR LÍMITE DE LA SECCIÓN A HASTA EL ARROYO LA TAPERA. GIRANDO CON SENTIDO SE-NO POR LA AV. DE CIRCUNVALACIÓN COELHO DE MEYRELLES HASTA CALLE FRAY LUIS BELTRÁN (EX 78) BORDE DEL PARQUE CAMET. POR ESTA ARTERIA CON DIRECCIÓN SE-NO POR EL LÍMITE SO DEL PARQUE CAMET HASTA EL ENCUENTRO DEL LÍMITE NO DE DICHO PARQUE, GIRANDO CON SENTIDO SO-NE POR EL LÍMITE DEL PARQUE CAMET HASTA LA PARCELA 301 SECCIÓN A. CON SENTIDO SE-NO POR EL BORDE DE LAS PARCELAS 82, 81,80, 299, 77, 76, 75 SECCIÓN F Y 297, 296, 295 SECCIÓN L HASTA LA PARCELA 307B. GIRANDO HACIA EL SO POR EL LÍMITE DE LA PARCELA 307B, 31B, 51, 54 Y 57 DE LA SECCIÓN B HASTA PARCELA 360 DE DICHA SECCIÓN, TORNANDO CON ORIENTACIÓN NO-SE POR BORDE DE LAS PARCELAS 360, 361 Y 362, SECCIÓN B HASTA LÍMITE SE DE LA MISMA, GIRANDO CON SENTIDO NE-SO POR LÍMITE PARCELA 362 HASTA EL CAUCE DEL ARROYO LA TAPERA

**67. PARQUE EL CASAL**

ORDENANZA10092/95: DESDE EL LÍMITE DEL PARTIDO CON EL MUNICIPIO DE MAR CHIQUITA Y SU ENCUENTRO CON EL VÉRTICE NORTE DE LA PARCELA RURAL 14A (CIRCUNSCRIPCIÓN II), POR ESTA DELIMITACIÓN HASTA EL VÉRTICE NORTE DE LA PARCELA 18P, DESDE ALLÍ PROSIGUE CON DIRECCIÓN NE-SO ENTRE LA PARCELA 17H Y 18, CONTINUANDO POR EL LÍMITE DE LAS SECCIONES N, J Y P (EXCLUYÉNDOLAS) DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN II, Y SU ENCUENTRO CON LA TRAZA DEL RAMAL FERROVIARIO MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES. EL LÍMITE SIGUE CON ORIENTACIÓN NE-SO POR EL LADO NOROESTE DE LA PARCELA 284, Y LUEGO QUIEBRA POR EL BORDE SUDOESTE DE LAS PARCELAS 17J Y 28A HASTA EL CAMINO VECINAL, QUE PROSIGUE CON DIRECCIÓN SO-NE HASTA EL LÍMITE DEL PARTIDO.



**68. PARQUE HERMOSO Y VALLE HERMOSO**

ORDENANZA 7052/88: LÍMITE NO: FRACCIONES XVIIIIE, XVIIIIB Y XVIIIIC DE LA CIRC. IV SECCIÓN K EN SU LADO NO; LÍNEA RECTA IMAGINARIA QUE PARTE EN DOS A LAS PARCELAS 194 Y 183; QUIEBRE DE 90° POR EL LADO NORTE DE LA PARCELA 184 EN DIRECCIÓN S.SO. HASTA SU INTERSECCIÓN CON LA PARCELA 129; BORDEA A LA MISMA EN SU LADO NORTE (LAS PARCELAS MENCIONADAS PERTENECEN A CIRC. IV SEC. RURAL). FINALIZA CON PARTE DE LA QUINTA 107. (CIRC. IV - SECC. L). LÍMITE NE: PARTE DE ESTE LÍMITE LO ES TAMBIÉN DE LA ASOCIACIÓN VECINAL "PARQUE PALERMO" ESTÁ DELIMITADO POR LA LÍNEA IMAGINARIA QUE DIVIDE A LA QUINTA 107 (SECCIÓN J) EN DOS. CONTINÚA POR EL BORDE NO DE LA PARCELA RURAL 13GA. QUIEBRE DE 90° EN DIRECCIÓN ESTE-OESTE BORDEANDO LAS PARCELAS 130A-130E Y 187 DE LA CIRC. IV SEC. RURAL QUIEBRE DE 90° EN DIRECCIÓN SUDOESTE TOCANDO LA VEREDA PAR DE LAS MANZANAS 11-21-31-41- 51-61-71 Y 81 DE LA CIRC. IV SEC. J (PARQUE HERMOSO). CONTINÚA CON LAS PARCELAS 202R-202E-202F-202G Y 202H EN SU EXTREMO NE (CIRC. IV SEC. RURAL). LÍMITE SE: ESTÁ DELIMITADO POR EL LADO SE DE LAS PARCELAS 202H, 202M, 202N, 202AM Y 202AP; LÍNEA IMAGINARIA (PROYECCIÓN DEL CAMINO VIEJO A MIRAMAR) QUE PARTE EN DOS A LAS PARCELAS 202AP, 202BH, 202CK, 202CM Y 202BY HASTA SU INTERSECCIÓN CON EL VÉRTICE SUD DE LA PARCELA 202BX. LA TOTALIDAD DE LAS PARCELAS MENCIONADAS PERTENECEN A LA CIRC. IV SEC. RURAL. LÍMITE SO: LADO SO DE LAS PARCELAS 202BX, 202BW, 202BV, 202BU Y 202BT; GIRO DE 90° EN DIRECCIÓN OESTE-ESTE, LADO NO DE LA PARCELA 202BT. LAS PARCELAS CITADAS SE HALLAN NOMENCLADAS COMO CIRC. IV SECC. RURAL. GIRO DE 90° EN DIRECCIÓN NO TOCANDO EL LADO SUD DE LAS FRACCIONES XVIIIIP Y XVIIIIE DE LA CIRC. IV SECC. K.

**69. PARQUE INDEPENDENCIA**

ORDENANZA 9435/94 DESDE LA TRAZA DE LA AVDA. MARIO BRAVO (EX 63) AL NE; LA AVDA. JORGE NEWBERY, CONTINUACIÓN DE LA AVDA. TOMÁS EDISON, POR EL LADO E-SE (SIGUIENDO EL LÍMITE DE LAS MANZANAS 171, 174, 177, 180, 183, 188, 194, 202, 213, 220 Y 229), LA PROYECCIÓN DE LA CALLE PIRINCHO DEL BARRIO EL JARDÍN DE PERALTA RAMOS (LÍMITE SO DE LAS MANZANAS 229, 228, 227, 226, 225, 224, 230 Y PARCELA 171 AK), CERRANDO EL RADIO POR SU LADO NO POR LA PROYECCIÓN DE LA CALLE POSADAS (LÍMITE NO DE LAS PARCELAS 171 AJ Y 171 AK Y DE LAS MANZANAS 186, 183, 180, 177, 174 Y 171), TODAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN IV SECCIÓN Z.

**70. PARQUE LURO**

ORDENANZA 506/49: CHARLONE, LA RIBERA, AVENIDA CONSTITUCIÓN, CALLE CHILE, CALLE RÍO NEGRO Y CHARLONE.

**71. PARQUE MONTEMAR EL GROSELLAR**

ORDENANZA 1926/77: ING. CARLOS MARÍA DELLA PAOLERA (EX-180), ESTRADA, CAMINO DE CIRCUNVALACIÓN Y ORTEGA Y GASSET.

**72. PARQUE PALERMO**

ORDENANZA 7052/88: LÍMITE NE: VÉRTICE FORMADO POR LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE VICTORIO TETAMANTI, BORDEA EL LADO NORTE DE LAS QUINTAS 26 Y 27 DE LA CIRC. IV SEC. L Y LAS PARCELAS 130K, 130J, 130H Y 123. SI BIEN ÉSTAS SE ENCUENTRAN COMPRENDIDAS DENTRO DE LA SECC. L, SE HALLAN NOMENCLADAS COMO CIRC. IV SECC. RURAL. LÍMITE NO: LADO NO DE LAS PARCELAS 123, 124A Y 124B (IV RURAL) Y MARGEN NO DE LAS QUINTAS 101, 103, 105 Y PARTE DE LA QUINTA 107 (IV. SEC. L). LÍMITE SO: LÍNEA IMAGINARIA QUE DIVIDE LA QUINTA 107 DE LA CIRC. IV SECC. L EN DOS SECTORES; ESTA LÍNEA IMAGINARIA ES A SU VEZ LÍMITE CON LA ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO "PARQUE HERMOSO Y VALLE HERMOSO". CONTINÚA CON LOS LADOS OESTE DE LAS PARCELAS 130BC, 130CC Y 130CD DE LA CIRC. IV SEC. RURAL Y LAS MANZANAS 45D, 45E Y 45C Y LA QUINTA 46 DE LA CIRC. IV SEC. L. LÍMITE SE: ESTÁ DEFINIDO POR LA VEREDA IMPAR DE LAS QUINTAS 46, 44, 42, 40, 38, 36, 32, 28 Y 26, DE LA SEC. L. ESTE LÍMITE ENFRENTA A LA CALLE VICTORIO TETAMANTI.

**73. PERALTA RAMOS OESTE**

ORDENANZA 1105/59 AVDA. JUAN B. JUSTO, CALLE TALCAHUANO, VÉRTIZ, TERRENOS DEL PARQUE MUNICIPAL DE LOS DEPORTES (CANOSA).

**74. PLAYA CHAPADMALAL**

ORDENANZA 1158/59: EL DESLINDE S.E. DEL PARTIDO, ARROYO SECO Y LA AVDA. DE CIRCUNVALACIÓN N.O. Y NE DEL FRACCIONAMIENTO BARRIO PARQUE PLAYA CHAPADMALAL.

**75. PLAYA DE LOS LOBOS**

ORDENANZA 6191/85: AL E POR BARRANCA DE LOS LOBOS CON RUTA 11 AL MEDIO, AL N POR LA ZONA AMANZANADA DE LA CIRC. IV SECCION R, AL O POR CIRC. IV RURAL, AL S POR MAS TIERRA DE LA SECCION H AMANZANADA.

**76. PLAYA GRANDE**

ORDENANZA 418/48: GÜEMES, CARLOS PELLEGRINI, ALMAFUERTE Y PEÑA

**77. PLAYA SERENA**

DECRETO 1145/69: SECCIÓN CATASTRAL P DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN IV. SEGÚN FOJA 1 EXPTE. 12260-A-69

**78. PLAZA PERALTA RAMOS**

ORDENANZA 9707/94: AVENIDA COLÓN EN SU LÍMITE NORESTE, LA AVENIDA INDEPENDENCIA EN SU LÍMITE SUDESTE, ALVARADO EN SU LÍMITE SUDOESTE, Y SAN JUAN POR EL LÍMITE NOROESTE

**79. PUNTA MOGOTES**

ORDENANZA 1856/61: AV. MIGUEL A. MARTÍNEZ DE HOZ, VÉRTIZ, VUCETICH Y AVENIDA MARIO BRAVO.

**80. QUEBRADAS DE PERALTA RAMOS**

ORDENANZA 9691/94: LA INTERSECCION DE LAS CALLES 411(ACTUAL LUIS SANDRINI) Y 113 (ANTONIO GIANELLI), POR LA PRIMERA CON DIRECCION N-NE HASTA LA PROYECCION DE LA CALLE 106 (ACTUAL JURAMENTO), POR ESTA CON DIRECCION E-SE HASTA LA CALLE 427 (ACTUAL HUGO MASTIX) DESDE ALLI Y POR LA TRAZA DE ESTA ULTIMA. CON DIRECCION S-SO HASTA EL ENCUENTRO DE LA PROYECCION DE LA CALLE 119 ANTONIO GIANELLI, Y POR ESTA HASTA LA INTERSECCION CON LA CALLE 411, LUIS SANDRINI, CERRADO EL RADIO. LA TOTALIDAD DE LA SUPERFICIE, INDICADA SE ENCUENTRA COMPRENDIDA EN LA CIRCUNSCRIPCION IV. SECCION Z. QUINTAS 150 A 170.

**81. REGIONAL**

DECRETO ORDENANZA 503/62 AVDA. CHAMPAGNAT - ALVARADO - AVDA. ARTURO ALIÓ - AVDA. J.B. JUSTO

**82. RIVADAVIA BERNARDINO**

ORDENANZA 642/52 ITALIA, ALBERTI , AV. VENERABLE MARCELINO CAMPAGNAT, AV. JUAN B. JUSTO E ITALIA.

**83. ROLDAN BELISARIO**

DECRETO 338/72 AVDA. JUAN B. JUSTO, AVDA. ARTURO ALIÓ, ALBERDI Y CNEL. JUAN F. CEZTZ (EX 196).

**84. SAN ANTONIO**

ORDENANZA 2293/64: CALLE 12 DE OCTUBRE Y AV. POLONIA (EX 166), POR ÉSTA HASTA VÉRTIZ, POR ESTA HASTA LA CALLE REFORMA UNIVERSITARIA, POR ESTA HASTA 12 DE OCTUBRE Y POR ÉSTA HASTA AV. 166 (POLONIA)

**85. SAN CARLOS**

ORDENANZA 951/58: CALLE TUCUMÁN, ALMAFUERTE, LEANDRO N. ALEM Y AVENIDA JUAN B. JUSTO.

**86. SAN CAYETANO**

ORDENANZA 40/51: AVDA. CHAMPAGNAT - AVDA. LURO - AVDA. ARTURO ALIÓ - AVDA. COLÓN

**87. SANCHEZ FLORENCIO**

ORDENANZA 2660/65 : AVDA. MARIO BRAVO, TALCAHUANO, AVDA. FORTUNATO DE LA PLAZA Y AVDA. JACINTO PERALTA RAMOS.

**88. SAN EDUARDO DE CHAPADMALAL**

ORDENANZA 3939/75 CIRCUNSCRIPCIÓN IV, FRACCIÓN G, DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN.

**89. SAN EDUARDO DEL MAR**

DECRETO 1041/83: AL SO POR EL ARROYO "LAS BRUSQUITAS", AL N.O. POR LAS MANZANAS 1, 15, 22, 28, 33, 40, 50, 76, 86, 92, 100, 105, 110, 118, 123, 128, 134, 140, 145, 153, 157, 162 Y 170; AL NE POR LAS MANZANAS 170, 171, 172 Y 173 QUEBRANDO DICHO LÍMITE AL N.O. CON LAS MANZANAS 327, 328, 332, 333, 337, 338, 339, 340; SIGUIENDO AL NE CON LAS MANZANAS 340, 341, 342 Y 343, CERRANDO EL MISMO CON LA RUTA 11 EN EL ARROYO "LAS BRUSQUITAS".

**90. SAN JACINTO**

DECRETO 935/74: CIRCUNSCRIPCION IV, SECCION. O.

**91. SAN JORGE**

ORDENANZA 8974/93: RUTA 226 ( PROYECCION DE AV. LURO) VEREDA PAR, DESDE LA CALLE EX 250 HASTA SU INTERSECCION CON LA AV. HECTOR TARANTINO; POR LA AV. HECTOR TARANTINO (VEREDA PAR) HASTA SU INTERSECCION CON AV. COLON, POR LA AV COLON (VEREDA IMPAR) HASTA SU INTERSECCION CON LA CALLE EX 250; POR LA CALLE EX 250, (VEREDA IMPAR) HASTA SU ENCUENTRO CON LA PROYECCION DE LA AV. LURO.

**92. SAN JOSE**

ORDENANZA 997/58: DORREGO, ALVARADO, CORDOBA, AV. JUAN B. JUSTO.

**93. SAN PATRICIO**

ORDENANZA 2784/68: CALLE 1 Y SU CONTINUACIÓN CALLE 3 EN SU BIFURCACIÓN, CALLE 2 (ADYACENCIA PLAYA SERENA) Y CALLE 16 (ADYACENCIA BARRIO SAN CARLOS (LOS ACANTILADOS).

**94. SANTA CELINA**

ORDENANZA 6843/87: AL N.O.: FRACCIONES I IV - XV, CALLE EN MEDIO SIN NOMBRE, CON PARCELA 171AB; AL NE: FRACCIONES I - II Y III, CON AVDA. MARIO BRAVO QUEBRANDO AL S.E.: FRACCIONES: III- X - XI - XIV - XIX Y XXI CALLE EN MEDIO CON REMANENTE PARCELA 171AAD; AL SO: FRACCIONES XVII - XX Y XXI, CALLE EN MEDIO CON REMANENTE PARCELA 171AAD. TODAS LAS FRACCIONES CORRESPONDEN A LA CIRCUNSCRIPCIÓN IV - SECCIÓN FF.

**95. SANTA MONICA**

ORDENANZA 3546/74: CALLE LINDERA AL CAMPO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES - AVDA. J.B. JUSTO - SAN JUAN - MATHEU - ITALIA - AVDA. J.B. JUSTO - AVDA. POLONIA – MAGALLANES

**96. SANTA PAULA**

ORDENANZA 8299/91:- DESDE EL ÁNGULO NORTE DE LA PARCELA RURAL 380A, POR CAMINO VECINAL HACIA EL SUDESTE, SIGUIENDO LOS LIMITES DE LAS PARCELAS 380A, 380C, 381A, B, C, D, E, Y 372G, GIRANDO HACIA EL SUDOESTE POR CONSORCIO CAMINERO 715 HASTA LA RUTA NACIONAL 226, CRUZANDO ÉSTA Y PROSIGUIENDO POR CONSORCIO CAMINERO 806 HASTA SU ENCUENTRO CON LA TRAZA DEL CONSORCIO CAMINERO 805, TOMANDO POR ESTA HACIA EL NOROESTE HASTA EL CAMINO VECINAL QUE NACE EN EL ÁNGULO OESTE DE LA PARCELA 391 (ALTURA COYUNCO-PROYECCIÓN ACCESO SIERRA DE LOS PADRES), GIRANDO CON DIRECCIÓN NORESTE HASTA EL LÍMITE NORTE DE LA PARCELA 380A, CERRANDO EL RADIO.

**97. SANTA RITA**

ORDENANZA 6038/84: AV. POLONIA, VÉRTIZ, 172 (EX 152) Y MAGALLANES.

**98. STA. ROSA DE LIMA**

ORDENANZA 6462/86: AVENIDA FERMÍN ERREA, AVENIDA JUAN B. JUSTO, AVENIDA COLÓN Y EL LÍMITE N.O. DEL EJIDO URBANO (LINDANDO CON LA PARCELA 400D DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN II- RURAL)

**99. SANTA ROSA DEL MAR DE PERALTA RAMOS**

ORDENANZA 9261/93: DESDE LA AVDA. ANTÁRTIDA ARGENTINA Y CALLE 427 (LÍMITE DE LA SECCIÓN GG CON LA SECCIÓN Z, LA CIRC. IV) POR ESTA HASTA EX-CALLE 22 (LÍMITE E. S E DE LA SECCIÓN GG) LUEGO POR DICHA ARTERIA CON NE-SO HASTA EL ENCUENTRO DE LA EX-CALLE 1 (ACTUAL 435 "EL LÍMITE ENTRE BARRIO SAN JACINTO Y PLAYA SERENA RETOMANDO POR ÉSTA HASTA EL ENCUENTRO CON LA TRAZA DE LA AUTOPISTA JORGE NEWBERY, Y POR ÉSTA HASTA LA CALLE 461 ( LÍMITE SUR DE LA CHACRAS 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, Y 75 DE LA SECCIÓN Q), POR ESTA ULTIMA HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA AVDA. ANTÁRTIDA ARGENTINA, Y POR ÉSTA HASTA LA TRAZA DE LA CALLE 427, CERRANDO EL RADIO.

**100. SARMIENTO DOMINGO F.**

ORDENANZA 1359/60: ING. MARCONI A LA AV. V. M. CHAMPAGNAT Y DE LA AVDA. LURO A AVDA. LIBERTAD.

**101. SIERRA DE LOS PADRES**

ORDENANZA 2793/65: SO: PARCELA 2 CAMPO LA REALIDAD, SE: PARCELA 73, NE: CALLE EN MEDIO POR LAS PARCELAS 71, 37, Y LA SECCION L, NO: PARCELAS 225C, 225D, Y 225G PERTENECIENTE A TV MAR DEL PLATA CANAL 10 Y SR. PIOTRA.

**102. TERMAS HUINCO**

ORDENANZA 1306/59: VÉRTIZ, TOMÁS ALBA EDISON, AVDA. FORTUNATO DE LA PLAZA Y CALLE 88 ( A. KORN).

**103. VILLA LOURDES**

ORDENANZA 688/52: CÉRRITO, 12 DE OCTUBRE, AV. TOMÁS A. EDISON Y VÉRTIZ.

**104. VILLA PRIMERA**

ORDENANZA 506/49: AVENIDA LIBERTAD (EX AVENIDA TENIENTE GENERAL JOSÉ FELIX URIBURU) RUTA 2, CALLE RÍO NEGRO, CALLE SAN JUAN Y AVENIDA LIBERTAD.

**105. VIRGEN DE LUJAN**

ORDENANZA 8960/93: AVDA. CONSTITUCIÓN, ONÉSIMO LEGUIZAMÓN (EX-212, ACTUAL 266 C), M. STROBEL, AVDA. FERMÍN ERREA (ACTUAL 282 C), ITUIZANGÓ Y LÍMITE NO: CHACRAS 15, 21,27 Y 33.

**106. ZACAGNINI**

ORDENANZA 6881/87: JOSE M. ESTRADA, ORTEGA Y GASSET, FELIX U. CAMET, AV. DE CIRCUNVALACION JOSE COELHO DE MEYRELLES.

**107 JARDIN ALTO CAMET**

ORDENANZA 17.964/2007 : FRAY LUIS BELTRANEN SU INTERSECCION CON ARROYO LATAPERA CONTINUANDO POR LA AVENIDA DE CIRCUNVALACION JOSE COELHO DE MEYRELLES, SIGUIENDO POR EL LIMITE S.O. DE LA SECCION G HASTA EL CRUCE CON LA CALLE M. GHANDI (CONTINUACION DE M. CARBALLO) POR ESTA SEGUIMOS AL LIMITE NO DE LA SECCION G HASTA LA CALLE FRAY LUIS BELTRAN CERRANDO EL RADIO EN SU INTERSECCION CON EL ARROYO LA TAPERA.

**108 LA HERRADURA**

ORDENANZA 13.390/2000 : COLECTORA PEDRO LURO AL NO, LA CALLEHECTOR TARANTINO (EX 262) AL ESTE, LA PROYECCION DE LA AVENIDA COLON AL SO, Y LA CALLE SALVADOR VIVA (EX 290) AL OESTE.

**109 LOMAS DE STELLA MARIS**

ORDENANZA 16935/2005 : ALVARADO, LAS HERAS, BOULEVARD MARITIMO PATRICIO PERALTA RAMOS EN SU EXTENSION ENTRE LAS DOS CALLES.

**110 BARRIO FELIZ**

ORDENANZA 18610/2008 : BRADLEY (EX 196) DESDE STROBEL A VIAS DEL FERROCARRIL, STROBEL DESDE BRADLEY A CALLE 212, CALLE 212 DESDE STROBEL A FLORISBELO ACOSTA, FLORISBELO ACOSTA DESDE 212 HASTA REDUCCION DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR , Y ESTA DESDE F. ACOSTA A VIAS DEL FERROCARRIL.

**111 JOSE HERNANDEZ**

ORDENANZA 19486/2009 : CARLOS GARDEL (EX 214) , N° 256 (EX 236) , 12 DE OCTUBRE Y ORTIZ DE ZARATE.

**112 PLAZA MITRE**

ORDENANZA 19.987/2010 : AVENIDA INDEPENDENCIA Y LAS CALLES DIAGONAL PUEYRREDON , BOLIVAR, SANTA FE Y ALVARADO.

**113 LOMAS DEL GOLF**

ORDENANZA 20.559/2011 . CABO CORRIENTES, GIANELLI, SANDRINI Y CALLE 10 DE FEBRERO.

**114 MAR Y SOL**

ORDENANZA 20541/2011 AV. JORGE NEWBERY DESDE CALLE 503 HASTA SU INTERSECCION CON LA RUTA N° 11, POR ESTA HASTA SU INTERSECCION CON LA CALLE 503 Y POR ESTA HASTA JORGE NEWBERY.-

**NOTA** : Actualizado al 23 de abril de 2012.-